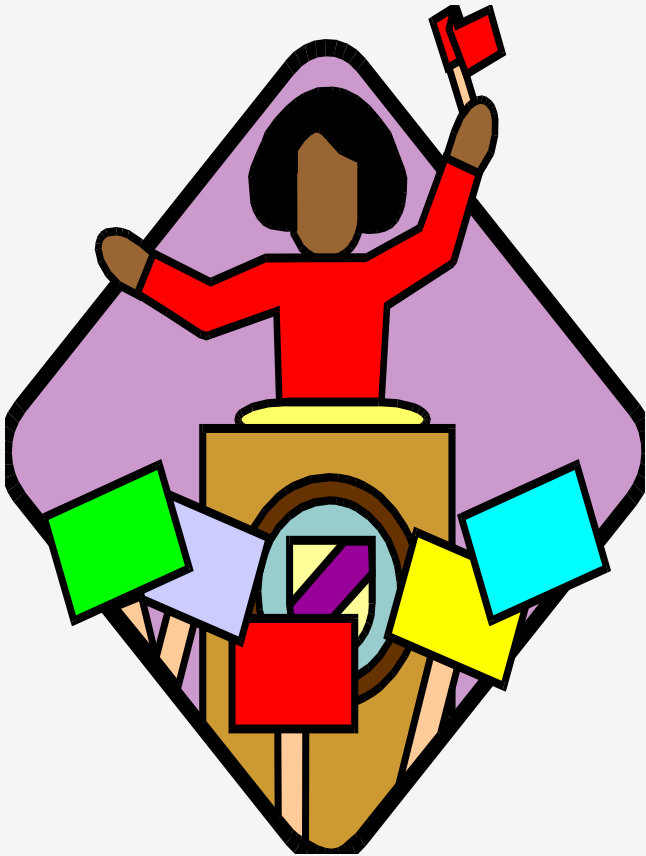


CAPACITACION COMITÉ PARITARIO 2016

COPASST



¿Qué es el comité paritario ?

El Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo integrador entre el empleador y sus trabajadores y puente para divulgar, promocionar, prevenir y vigilar las actividades y normas de Seguridad y Salud en el Trabajo al interior de las empresas.

Decreto 2013 (Junio 6 de 1986)

COPASST

¿Cómo se conforma el comité ?

Está conformado por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores dependiendo del número de empleados de la empresa Así:

Numero de empleados	Representantes
10 a 49	1
50 a 499	2
500 a 999	3
1000 o más	4

♦ Las Empresas con menos de 10 Trabajadores, deben tener un trabajador que se desempeñe como Vigía Ocupacional.



COPASST

¿Cómo elegir el comité paritario de mi empresa ?:



- Los representantes de los trabajadores se eligen por libre votación.
- El empleador nombra sus propios representantes.
- El comité paritario tiene una vigencia de dos años.

COPASST

¿Cuáles son los compromisos del empleador para impulsar el comité paritario de su empresa ?

- ✓ Designar sus representantes al comité paritario de salud ocupacional.
- ✓ Promover y facilitar la elección de los representantes.
- ✓ Nombrar al presidente del comité.
- ✓ Legalizar y registrar el comité



COPASST

¿Cuáles son los compromisos de los trabajadores para impulsar el comité paritario de la empresa ?

- ✓ Implementar los reglamentos e instrucciones ordenados por el empleador.
- ✓ Informar al comité las situaciones de riesgo de su puesto de trabajo.
- ✓ Cumplir con las normas de medicina, higiene y seguridad industrial en el trabajo
- ✓ Elegir los representantes al comité



COPASST

¿Cuáles son las funciones del comité ?



- ✓ Proponer y participar en actividades de capacitación en SST
- ✓ Proponer la adopción de medidas que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo
- ✓ Vigilar el desarrollo de las actividades del programa de SST.
- ✓ Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades Laborales y proponer medidas correctivas.
- ✓ Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos y aparatos.

COPASST

¿Cuáles son las funciones del comité ?



- ✓ Estudiar y considerar las sugerencias de los trabajadores
- ✓ Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores
- ✓ Solicitar informes sobre accidentalidad y enfermedades Laborales
- ✓ Elegir al secretario del comité.
- ✓ Mantener un archivo de las actas de cada reunión
- ✓ Las demás funciones que le señalen las normas sobre SST.

COPASST

¿Cuáles son las funciones del presidente del comité ?



- ✓ Presidir y orientar las reuniones
- ✓ Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el lugar o sitio de las reuniones
- ✓ Convocar por escrito a los miembros del comité.
- ✓ Preparar los temas que van a tratarse en cada reunión.
- ✓ Tramitar las recomendaciones aprobadas.
- ✓ Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del comité e informar a los trabajadores de la empresa acerca de las actividades del mismo

COPASST

¿Cuáles son las funciones del secretario del comité ?



- ✓ Verificar la asistencia de los miembros del comité a las reuniones programadas.
- ✓ Tomar nota de los temas tratados, elaborar el acta de cada reunión y someterla a la discusión y aprobación del comité.
- ✓ Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el comité y suministrar toda la información que requieran el empleador y los trabajadores.

COPASST

¿Cuáles son las funciones de los integrantes del comité ?



- ✓ Intervenir en las investigaciones e inspecciones
- ✓ Mantener una comunicación constante con los trabajadores y la administración.
- ✓ Asistir con puntualidad a las reuniones del comité.
- ✓ Informar a los demás miembros de las inquietudes de los trabajadores.
- ✓ Estar vigilante en todo lo relacionado con la SSTde la empresa.

**MUCHAS GRACIAS
POR SU TIEMPO**